



PREMIO  
**Alberto Martén Chavarría**  
14 aniversario

**Bases y  
Condiciones  
2020**

---

**A. Aspectos GENERALES**

---

1. La Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham) creó el “Premio Alberto Martén Chavarría al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social”, en adelante denominado “el Premio”, como un reconocimiento al trabajo de periodistas por la cobertura de temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible, así como la gestión empresarial íntegra y responsable por medio de la responsabilidad social.
2. El Premio es otorgado con una periodicidad anual, de forma paralela con el Premio “Responsabilidad Social en Acción” de AmCham, que se otorga a las empresas que destaquen por sus estrategias y programas de responsabilidad social en el país, en diferentes categorías.

---

**B. POSTULACIÓN de proyectos**

---

1. Podrán postularse al Premio, **periodistas y estudiantes**<sup>1</sup> que laboren para medios de comunicación costarricenses, incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros; sean estos de alcance comunal, nacional o regional.
2. Sobre temáticas tales como:
  - Desarrollo sostenible.
  - Medio ambiente.
  - Cambio climático.
  - Salud y bienestar de la sociedad.
  - Prácticas laborales.
  - Prácticas justas de operación y encadenamientos.
  - Derechos humanos.
  - Equidad, accesibilidad y no discriminación.
  - Asuntos de consumidores.
  - Participación activa y desarrollo de la comunidad.
  - Alianzas Público Privadas.

---

<sup>1</sup> La referencia a **estudiantes** en estas Bases y Condiciones incluye aquellos de las carreras de *comunicación colectiva, periodismo y afines* que se encuentren realizando una pasantía o práctica profesional en un medio de comunicación, o aquellos que no estando graduados se encuentren laborando en un medio de comunicación, siempre que la nota o proyecto postulado haya sido publicado en el respectivo medio de comunicación dentro del período indicado.

- Retos país, regionales o globales en alguna de las materias previamente indicadas.
  - Aportes o soluciones innovadoras por parte del sector empresarial o estatal en algunas de las materias previamente indicadas, entre otras.
3. Es indispensable que el contenido de los trabajos postulados se aborde con profundidad e investigación, y que exprese aspectos como su importancia, protagonistas y el impacto en la sociedad, contribución al desarrollo sostenible entre otros. El enfoque de las notas y los géneros periodísticos utilizados podrán ser variados.
  4. Únicamente se aceptarán trabajos que hayan sido publicados entre el **17 de octubre de 2019 y el 16 de setiembre de 2020**. Razón por la cual todos los trabajos deben especificar su fecha de publicación visible o en su defecto, especificarlo en la carta de postulación (ver más detalles en el siguiente apartado).
  5. Los trabajos pueden presentarse de forma individual o como integrante de un equipo o colectivo. En este último caso, debe especificarse en la carta de postulación y presentarse debidamente firmada por todos ellos.
  6. Un mismo periodista o estudiante, puede postular tantos proyectos diferentes como desee.
  7. Un mismo trabajo no podrá ser postulado en más de una ocasión.
  8. El periodista o estudiante podrá postular como **un único proyecto** aquellos cuya cobertura haya sido realizada en varias entregas relacionadas entre sí; especificándolo de esta manera en la respectiva carta de postulación, caso contrario se valorará cada proyecto de manera independiente.
  9. Los trabajos pueden estar producidos en idioma español o en inglés, en el caso de que el medio trabaje la redacción en este último idioma. Si los trabajos han sido producidos por medios nacionales que trabajen en un idioma ajeno a los antes mencionados, los artículos deberán incluir una traducción de su contenido en idioma español.
  10. **No podrán postularse:**
    - a. Trabajos o notas que un medio realice con fin auto promocional, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan, ya que en estos casos no hay imparcialidad en la cobertura.
    - b. Campañas filantrópicas. Es decir, si bien el trabajo periodístico puede incentivar el apoyo económico a alguna causa o proyecto, este no deberá ser su fin primordial.
    - c. Notas meramente descriptivas, sin aporte ni desarrollo periodístico.
    - d. Los trabajos o notas realizadas directamente por empresas, ONG´s y demás instituciones públicas o privadas, independientemente de que hayan sido elaborados por un periodista o estudiante (de planta o externo contratado al efecto), ya que en estos casos la cobertura debe realizarla un profesional independiente e imparcial de un medio de comunicación.

De presentarse algún proyecto que responda a alguna de los cuatro casos antes descritos, procede su descalificación inmediata por parte de los miembros del jurado.

---

**c. ENTREGA** y carta de postulación

---

1. Todos los trabajos que concursen por el Premio deben **presentarse a más tardar el 17 de setiembre de 2020**, en forma digital únicamente, al correo electrónico: [rse@amcham.cr](mailto:rse@amcham.cr), adjuntando:
  - a. La **carta** de postulación.
  - b. Y los **archivos** que componen la postulación, especificando la cantidad y tipos de archivos adjuntos, ejemplo, una carta en pdf, un video, etc.  
Lo anterior con la finalidad de que el personal de AmCham pueda corroborar que efectivamente se recibieron todos los materiales que componen la postulación.
2. Si el total de archivos resulta muy pesado para adjuntar por correo electrónico, puede:
  - a. Utilizar alguna aplicación o plataforma para adjuntar todos los archivos, por ejemplo, We Transfer o Dropbox, que generan un único link de descarga.
  - b. O bien, entregar el material completo en una llave maya/usb en las instalaciones de AmCham, ubicadas en Sabana Norte, del ICE 150 metros norte y 200 metros al este.  
**No se recibirán materiales en cd's.**
3. Deberá presentar una carta de postulación por cada proyecto, debidamente firmada a puño y letra y escaneada o con firma digital, en la que indique y aporte:
  - a. **Nombre completo:**
  - b. **Medio de comunicación:**
  - c. **Estudiante:** No ( ) Sí ( )
  - d. **Correo electrónico:**
  - e. **Teléfono celular:**
  - f. **Nombre del proyecto que postula:**
  - g. **Fecha de la publicación:**
  - h. **¿Forma parte de una cobertura o especial de varias entregas?** No ( ) Sí ( )  
Si marca "Sí" indique el nombre y fecha de cada nota. Recordar que estos casos serán valorados como un único proyecto o postulación.
  - i. **Adjuntar fotografía ejecutiva.**
  - j. **Adjuntar logo del medio de comunicación en alta resolución.**
4. La carta de postulación del proyecto es indispensable para la recepción de la postulación.
5. Una vez recibido el correo electrónico con la carta de postulación, fotografía, logo del medio y demás materiales que componen la postulación, el personal de AmCham le confirmará recepción por ese mismo medio.
6. Al entregar los trabajos para postulación, los autores estarán concediendo el derecho de que AmCham conserve los documentos dentro de su archivo, así como su utilización en la elaboración de una memoria del concurso y la publicidad de próximas ediciones.

---

#### D. Aspectos a **EVALUAR**

---

1. Todo el material enviado será estudiado por el Jurado que nombrará AmCham. El Jurado estará integrado por al menos tres personas vinculadas al área del periodismo y/o la gestión o ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.
2. El jurado puede descalificar o declarar desierto el premio, cuando no se cumpla con estas bases y condiciones, cuya decisión será inapelable.
3. Como referencia no obligatoria, pueden consultar la **ISO 26000**.
4. Entre los criterios a evaluar por parte del jurado se encuentran:
  - a. Profundidad, impacto, actualidad, relevancia y oportunidad del tema (valor noticioso).
  - b. Manejo del enfoque: innovador, de impacto, propositivo (soluciones).
  - c. Aporte del tema al desarrollo del país, grupos de interés, comunidad, etc.
  - d. Tamaño del espacio o sección dedicada al tema dentro del medio.
  - e. Independencia del trabajo periodístico de anunciantes u otros fines comerciales evidenciados.
  - f. Calidad narrativa: adecuada estructura narrativa, precisión y claridad.
  - g. Pluralidad de fuentes: balance, contraste, diversidad, calidad de las fuentes, aporte real.
  - h. Uso de material complementario: utilización de vídeo, audio, gráficos, infográficos, cifras destacadas, citas textuales de relevancia, imágenes, recuadros, etc.
  - i. Repercusión en la opinión pública: concientización, educación y formación sobre el tema.
  - j. Calidad de la técnica periodística aplicada en el trabajo.
  - k. Creatividad.
5. El jurado seleccionará **un ganador** entre todos los proyectos recibidos que cumplan con lo estipulado en estas bases y condiciones. Y *podrán* otorgar menciones honoríficas cuando lo consideren conveniente y oportuno, con el fin motivar a determinado(s) periodistas y/o estudiantes a continuar su labor y mejorar su gestión.
6. La **ceremonia de premiación** se llevará a cabo en el mes de octubre. Mayores detalles les serán comunicados al correo electrónico indicado en la carta de postulación del proyecto, con debida antelación por parte del personal de AmCham.
7. Estas bases y condiciones para concursar por el “Premio Alberto Martén Chavarría al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social”, anulan las disposiciones contempladas en años anteriores.

---

#### **MAYOR INFORMACIÓN**

**Mariam Zúñiga**

✉ [mzuniga@amcham.cr](mailto:mzuniga@amcham.cr) | ☎ 2220-2200

---